

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 21** *Resolución de 17 de diciembre de 2013, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 738/2013, interpuesto ante la sección séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 7.^a, la Asociación Sindical de Secretarios de la Administración de Justicia y el Colegio Nacional de Secretarios Judiciales, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo (procedimiento ordinario 738/2013), contra resolución de 25 de junio de 2013 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, sobre retribuciones en los casos de incapacidad temporal por contingencias comunes de los miembros del Cuerpo de Secretarios Judiciales. En consecuencia, esta Secretaría General ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Madrid, 17 de diciembre de 2013.—El Secretario General de la Administración de Justicia, Joaquín Silguero Estagnan.